

ISSN Digital 1853-7073

DOCUMENTO DE TRABAJO CESPA

Número 65 | Noviembre 2025

INFORMALIDAD Y DUALIDAD: UNA PROPUESTA DE OPERACIONALIZACIÓN PARA EL CASO ARGENTINO

Alberto Müller

UNA PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVA DE LA ARGENTINA

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires - Documento de Trabajo. N°65. Informalidad y dualidad: una propuesta de operacionalización para el caso argentino – Noviembre 2025

ISSN 1853-7073

Alberto Müller¹

¹ Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Estudios de la Situación y Perspectiva de la Argentina. Buenos, Argentina.

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD VINCULADAS
CON LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN**

DECANO

Dr. Ricardo J.M. Pahlen

SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN

Mg. Adrián Ramos

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVA DE LA ARGENTINA

Director: Dr. Alberto Müller

DOCUMENTO DE TRABAJO

INFORMALIDAD Y DUALIDAD: UNA PROPUESTA DE OPERACIONALIZACIÓN PARA EL CASO ARGENTINO

Alberto Müller

Resumen

A partir de una revisión de antecedentes y una discusión conceptual acerca de la informalidad, este trabajo encara una operacionalización para el caso de Argentina, proponiendo un enfoque de grado, y no dicotómico, centrado en la distinción entre actividad precaria y actividad moderna. Combina datos censales (en lugar de la EPH) sobre categoría ocupacional, nivel educativo, rama de actividad y registro laboral para crear una tipología graduada que mide el "alejamiento" de la formalidad canónica.

Los resultados para 2022 muestran que el 72% del empleo se clasifica en actividades productivas modernas, siendo que 12% corresponde a evasión previsional. La "informalidad dura" representa un 12%, mientras que la "informalidad atenuada" alcanza el 16%.

El análisis sugiere además que el crecimiento económico entre 2005-2013 generó empleo registrado, indicando que la informalidad opera más como refugio que como un estrato estructural inmutable, alineándose más con el modelo de Lewis que con el de heterogeneidad estructural.

Informality and duality: an operationalization essay

for the Argentine case

Abstract

Stemming on a survey of background contributions and a conceptual discussion of informality, this work undertakes an operationalization for the case of Argentina, proposing a degree-based, rather than dichotomous, approach, focused on the distinction between precarious and modern activity. It combines census data (instead of the Permanent Household Survey) on occupational category, educational level, sector of activity, and labor registration to create a graded typology that measures the degree of "deviation" from canonical formality.

The results for 2022 show that 72% of employment is classified in modern productive activities, while 12% corresponds to social security evasion. "Hard informality" represents 12%, while "attenuated informality" reaches 16%.

The analysis suggests additionally that economic growth between 2005 and 2013 generated formal employment, indicating that informality operates more as a refuge than as an immutable structural stratum, aligning more with the Lewis model than with the structural heterogeneity model.

Informalidade e dualidade: uma proposta de operacionalização para o caso da Argentina

Resumo

Partindo de um levantamento de contribuições anteriores e de uma discussão conceitual sobre informalidade, este trabalho realiza uma operacionalização para o caso da Argentina, propondo uma abordagem baseada em graus, em vez de dicotômica, focada na distinção entre atividade precária e moderna. Combina dados censitários (em vez da Pesquisa Permanente de Domicílios) sobre categoria ocupacional, nível educacional, setor de atividade e registro trabalhista para criar uma tipologia graduada que mede o grau de "desvio" da formalidade canônica.

Os resultados para 2022 mostram que 72% do emprego é classificado em atividades produtivas modernas, enquanto 12% corresponde à evasão da previdência social. A "informalidade rígida" representa 12%, enquanto a "informalidade atenuada" atinge 16%.

A análise sugere ainda que o crescimento econômico entre 2005 e 2013 gerou emprego formal, indicando que a informalidade opera mais como um refúgio do que como um estrato estrutural imutável, alinhando-se mais com o modelo de Lewis do que com o modelo de heterogeneidade estrutural.

Palabras claves: Empleo – Formalidad/informalidad

E24 - Empleo; desempleo; salarios; distribución intergeneracional del ingreso; capital humano agregado

E26 - Economía informal; economía clandestina

Índice

1.	Objetivo.....	7
2.	Antecedentes	9
3.	Marco conceptual	15
4.	Abordaje.....	17
a.	Definiendo la informalidad	17
b.	Tipología de la informalidad	20
c.	Informalidad y crecimiento – abordaje expeditivo.....	28
5.	Resultados.....	29
a.	Tipología de la informalidad	29
b.	Informalidad y crecimiento.....	31
6.	Conclusiones	34
	Bibliografía	36
	Anexo 1: Asignación de los sectores a categorías según incidencia de actividades precarias y modernas.....	37
	Anexo 2: Tratamiento de la información del Censo 2022.....	41

1. Objetivo¹

Es un lugar común en el debate público destacar la importancia de la informalidad del empleo en la Argentina; estimaciones corrientes mencionan valores en el orden de 40-45%; agregando a esto la eventual incidencia del desempleo, se arriba con frecuencia a la conclusión de que cerca de la mitad del empleo del país no se encuadra en la formalidad, en lo que hace a su inserción laboral². Estos valores surgen de atribuir informalidad tanto al trabajo no registrado como al cuentapropismo y el trabajo en establecimientos de talla reducida. Diversos indicadores sugieren que, más allá de importantes oscilaciones, la informalidad tiene una incidencia significativa por lo menos desde la década de 1990. En perspectiva comparada, la Argentina muestra valores de incidencia relativamente bajos, aunque la importancia del trabajo no

¹ Maite Vázquez realizó tareas de apoyo y revisión de texto. Una versión anterior de este trabajo fue presentada en un seminario abierto del Centro de Estudios de la Situación y Perspectiva de la Argentina (Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires); se recibieron entonces útiles comentarios de Santiago Puy y Sergio Carpenter. También se recibieron observaciones en la presentación de una parte de este trabajo en las XVI Jornadas de Sociología (FCS-UBA). Valentina Viego brindó apoyo en lo referido al análisis econométrico de la relación entre la incidencia de la relación salarial y el nivel de producto per cápita. Mi reconocimiento a Jorge Molinero, cuya insistencia en el tema de la informalidad fue un estímulo para este trabajo. Valen las salvedades habituales.

² Véase la cita siguiente, a modo de ejemplo: “La literatura coincide en destacar que la informalidad laboral – definida como la ausencia de regulaciones laborales legales – es un rasgo estructural y generalizado del mercado de trabajo argentino (...) [M]ás del 45% del total de los ocupados estarían afectados por esta condición. Si a esto se agrega la situación de desempleo abierto, al menos el 50% de la fuerza de trabajo del país sufriría hoy déficit de empleo” (Piovani y Salvia, 2018, págs. 113-114).

registrado es comparativamente elevada³.

Ahora bien, no existe una acepción unificada para el término “informalidad”, más allá de compartir un sentido general de apartamiento con relación a un patrón “formal” que se considera deseable. La literatura tiende a adoptar definiciones específicas, sin que exista un significado compartido. Esto responde tanto a diferentes intenciones en cuanto a lo que se considera relevante, pero también a las complejidades que se presentan a la hora de operacionalizar el análisis de esta dimensión del empleo y la actividad económica.

La cuestión de la medición de la informalidad es de cualquier forma muy importante, por cuanto se refiere a tópicos que han integrado diríamos desde siempre la agenda del debate público y la implementación de políticas estatales; con independencia de la específica definición que se adopte, prevalece la opinión de considerar a la informalidad como una rémora, cuando se trata la central cuestión del desarrollo económico y social⁴.

Esta nota pretende aportar una perspectiva propia acerca de la caracterización de la informalidad, para el caso de la Argentina. Adicionalmente, se verterán algunas consideraciones expeditivas acerca de la posibilidad de movilidad de la fuerza de trabajo desde actividades donde impera la informalidad a actividades formalizadas, a nuestro juicio una de las cuestiones de mayor interés, si de informalidad se trata.

El apartado siguiente reseña algunos antecedentes relevantes de orden teórico. Se delinea luego un breve marco conceptual; el mismo fundamentará un procedimiento de clasificación del empleo, que será desarrollado en el apartado subsiguiente, como así también un abordaje referido a las posibilidades de movilidad. Luego se presentarán los resultados de dicho abordaje, y por último, se delinearán algunas conclusiones.

Señalamos a modo de adelanto, algunas características distintivas del enfoque que adoptamos en este trabajo.

- En primer lugar, los resultados no serán planteados en términos de la *dicotomía “formalidad-informalidad”*, sino que se recurrirá a una clasificación que admitirá una diversidad de grados.
- *Se combinarán datos referidos a calificación del empleo según categoría ocupacional y sector económico con información acerca del registro del trabajo;* esto es, no nos limitaremos a considerar la informalidad en términos de la existencia o no de contratos formalizados.
- *Se emplearán como base los datos de censos demográficos,* controlados por datos registrales. No emplearemos la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, una fuente tradicional en este tipo de análisis. Esto responde a nuestro entendimiento de que los tratamientos basados en la Encuesta mencionada se encuentran severamente limitados por restricciones de orden estadístico (en función del tamaño de la muestra, de la cobertura

³ Véase al respecto la nota de Schteingart (2024).

⁴ Hay de todas formas excepciones, la más conocida de las cuales es la de De Soto (1989), quien argumenta que la informalidad es una respuesta saludable ante las trabas que pone el Estado a la formalización.

geográfica y de un posible truncamiento del universo). Esto no quitará que encontremos aspectos problemáticos aun en los datos censales.

2. Antecedentes

La “informalidad” es un calificativo que apunta tanto a formas de empleo como de actividad económica que no se condicen con algún patrón que entendemos canónico; lo “informal” entonces no se ajusta a las “formas” que consideramos apropiadas, en algún sentido específico. La distinción entre “formalidad” e “informalidad” remite a una partición dentro del universo del empleo y la actividad, y por lo tanto puede ser asociable a nociones tales como “dualidad” y “heterogeneidad”. Bajo este paraguas terminológico, se sitúa una diversidad de abordajes teóricos y operacionales. Lo que sigue es una muy estilizada caracterización del tratamiento de esta cuestión a nivel teórico-conceptual, desde el ángulo de la teoría económica.

La cuestión de la informalidad y la dualidad – centrada en las economías periféricas – ha sido enfocada por un conjunto de contribuciones relativamente tardías, en relación al desarrollo de las principales corrientes del pensamiento económico. Fue en la década de 1950 cuando se introdujo de la mano de Lewis (1955) la noción de “dualidad”, mientras que la de “informalidad” se remonta a los años 70 (Hart, 1971). Por su lado, la noción de “heterogeneidad” fue propuesta en el ámbito de la literatura latinoamericana del desarrollo (Pinto, 1970).

El objetivo fue el de estudiar determinadas conformaciones económico-sociales en países periféricos, donde se observa una clara segmentación entre actividades productivas que siguen patrones similares a los de economías capitalistas más desarrolladas, con imperio de la convencional relación salarial, y actividades más precarias, donde se establecen formas diferentes de relación social entre los individuos participantes. Se trata de una segmentación que en principio reviste carácter estructural (permanece en el tiempo) y difundido (se observa en una diversidad de sociedades).

Un ejemplo inmediato de este escenario es el de una sociedad donde una parte mayoritaria de la población reside en áreas rurales, confinada a actividades de subsistencia de baja productividad (sea como campesinos en explotaciones propias o arrendadas o como trabajadores rurales), y vinculados entre sí por lazos solidarios, y no de competencia capitalista. Una minoría en cambio reside en ámbitos urbanos, donde las actividades siguen patrones análogos a los de sociedades capitalistas desarrolladas.

Sin duda, este tipo de conformaciones es muy antiguo; cabe entonces preguntarse por qué la teorización económica no las incluyó en su universo de análisis económico. No pretendemos dar una respuesta conclusiva a una cuestión de tal complejidad, pero si arriesgamos una propuesta.

La Economía (que fue Economía Política en sus orígenes) surgió como disciplina teórica, y ya no como mera prescripción, a la par del desarrollo del capitalismo industrial⁵. Tomó entonces como

⁵ Bajo el nombre de “Economía”, en la antigüedad se incluyó un conjunto de prescripciones prácticas para la gestión de la “casa” (precisamente, la “oikos” griega). Se trataba esencialmente de “Economía doméstica”, siendo que la “casa” era la unidad productiva compleja, que producía básicamente para su

modelo y tema de estudio este tipo de conformación, que constituía la novedad. Las formas anteriores – “tradicionales” – no demandaban entonces explicación, porque formaban parte de la tradición, y las tradiciones no requieren ser fundamentadas.

Solo cuando el Capitalismo moderno se convierte en la normalidad, es que configuraciones alternativas son vistas como anomalías, por cuanto se traducen en segmentaciones, que constituyen una suerte de compartimentos estancos; esto, tanto en lo que se refiere a diferencias en la naturaleza de su funcionamiento como a la particular conexión que se establece entre los segmentos.

La perspectiva económica neoclásica – una vez librada de ciertas ataduras con las visiones clásicas⁶ - afirma que el análisis económico es una suerte de teoría universal, aplicable a todo momento y lugar; como tal, resulta inhábil para comprender situaciones propias de un particular devenir histórico. En este marco, el abordaje tiende a ser reduccionista – el intercambio voluntario es concebido como una suerte de relación fundacional – y por lo tanto la existencia de mercados de trabajo duales no se compadece con principios que se alega universales. Adicionalmente, esta teoría prescinde – en su formulación más abstracta – de cualquier noción explícita de institucionalidad; el propio Estado está prácticamente ausente (salvo alguna introducción *ad-hoc*) en los textos de Microeconomía convencional. La noción de “formalidad” en la relación laboral – esto es, una relación regida por normas dictadas desde el Estado – simplemente no tiene un lugar.

De hecho, la teoría de los mercados de trabajo duales fue criticada desde la academia neoclásica porque explicitaba la existencia de lazos solidarios entre los individuos en el sector tradicional, que no encontraban una explicación en los (académicamente) tradicionales análisis de maximización de la utilidad por parte de cada individuo⁷.

Términos tales como “dualidad” e “informalidad”, en cuanto se refieren a situaciones diferenciadas con relación al estilizado universo neoclásico, no resultan en principio incluibles. De hecho, ellos se han desarrollado en ámbitos externos al de la teoría económica: por un lado, en el de las prácticas – típicamente, las vinculadas a la cuestión del desarrollo de la periferia – y, por el otro, a partir del aporte de otras disciplinas (específicamente, Sociología y Antropología⁸).

La perspectiva teórica originada en Marx no abona visiones dualistas. Pero es interesante señalar lo siguiente. La escuela heredera directa de Marx asumió, sin cortapisas hasta la Primera Guerra Mundial, que el advento del capitalismo a nivel mundial era un fenómeno inevitable, e

subsistencia (de hecho, en este contexto, “Economía doméstica” es una redundancia, porque toda Economía era entonces doméstica). Roll (1955, pág. 22) menciona como indicador crucial de nacimiento de la Economía Política el abandono del interés puramente ético, para pasar a una perspectiva de análisis. Asocia este paso al nacimiento del propio Capitalismo.

⁶ Marshall constituye una suerte de transición entre la visión clásica y la neoclásica. Indica por ejemplo que solo en la sociedad actual (no emplea el término “capitalista”) se autonomiza una esfera de actividades regladas por el intercambio, con relación al resto de las prácticas sociales (Marshall, 1982, pág. 25).

⁷ Ver Ranis (2008).

⁸ Keith Hart, creador del término “informalidad”, es profesionalmente antropólogo.

incluso deseable, en cuanto motorizaba tendencias históricas irreversibles, siendo que el tránsito a la sociedad post-capitalista implicaba pasar por el capitalismo, como etapa ineludible⁹. El Capitalismo implicaba así el desarrollo de un mercado de trabajo unificado; y de hecho, esta conformación social fue el objeto de análisis de Marx en su obra central (Marx, 1973, 1975). Pero este punto de vista de la escuela marxiana sufrió luego una suerte de vuelta de campana a partir de las contribuciones de Vladimir Lenin y Rosa Luxemburgo, y más enfáticamente en la Segunda Posguerra, cuando ella pasó a sostener que el desarrollo capitalista bajo del molde de los países centrales en la periferia era mayormente imposible, por la extracción del excedente en favor de las economías desarrolladas¹⁰. Posteriormente, este abordaje fue secundado por la noción de “Intercambio desigual”, propuesta por Emmanuel (1969). La dualidad en este contexto sería una característica precisamente de las sociedades periféricas, y una expresión de la inviabilidad del pleno desarrollo capitalista.

El origen por así decirlo “clásico” de la propuesta del enfoque de la dualidad ha sido la obra de William Arthur Lewis¹¹, quien identificó en las economías periféricas dos ámbitos diferenciados en cuanto a la actividad económica y el empleo, identificados como los sectores “tradicional” y “moderno”. El primero corresponde en general al caso de la actividad agrícola, y se asume compuesto por campesinos que explotan su propia tierra. El segundo se asocia a actividades propias del ámbito urbano. El sector tradicional es excedentario en fuerza de trabajo. Parte del empleo en el mismo es redundante; pero se establece una modalidad institucional de remuneración que asegura una (magra) subsistencia al conjunto, por lo que el ingreso per cápita es (estilizadamente) igual al valor del producto agrícola, también per cápita; este mecanismo de redistribución responde a un imperativo solidario. En el sector moderno, en cambio, la remuneración al trabajo se corresponde con su productividad incremental, a la manera de la teoría económica convencional; pero la existencia del excedente de fuerza de trabajo en el sector tradicional nivela el salario al que se fija en éste último (desconsiderando costos de traslado). Nótese de todas formas que en el sector moderno el salario será igual al producto incremental del trabajo, algo que como vimos no ocurre en el sector tradicional¹².

Entró así en escena el concepto de *oferta excedente de fuerza de trabajo*; el mismo resulta perturbador para la teoría económica usual, toda vez que indica que estaríamos ante un mercado para el que no se verifica una situación de equilibrio: en esta situación, por definición

⁹ De allí por ejemplo que Marx manifestó que la expansión del colonialismo británico en Asia (vgr., India) era históricamente progresiva, en la medida en que contribuía al desmantelamiento de instituciones precapitalistas: “Inglaterra debe cumplir una doble misión en la India: una destructiva, otra regenerativa – la aniquilación de la antigua sociedad asiática y la construcción de las bases materiales de la sociedad occidental en Asia” (Marx, 1853).

¹⁰ Baran (1969) constituye la contribución decisiva para esta inversión de perspectiva. La teorización sobre intercambio desigual aportó a esta perspectiva (

¹¹ Véase una exposición del enfoque de Lewis en Findlay (1985).

¹² No es central para el presente trabajo, pero es interesante señalar que esta concepción de dualidad del mercado de trabajo fue la que fundamentó la adopción de un salario de cuenta nulo, en la evaluación social de proyectos de inversión, cuando se incorpora fuerza de trabajo proveniente del sector tradicional. El fundamento de este criterio es que no hay pérdida de producto por el retiro de fuerza de trabajo del sector tradicional, dado que la productividad incremental del mismo es nula.

no puede haber “excedentes”, por cuanto significaría un racionamiento cuantitativo, no resuelta por la operación del sistema de precios¹³.

La solución propuesta para este enigma fue la introducción de mercados duales de trabajo. Pero la dualidad teórica resultante requirió una explicación a su vez, y esto dio lugar a un debate, por cuanto desde la ortodoxia neoclásica se demandó que esa explicación lo fuera en términos de la racionalidad de este tipo de comportamiento¹⁴. Sen (1966) y luego Lewis (1972) argumentaron que el comportamiento del sector tradicional puede ser comprendido en términos de esa racionalidad. A este debate contribuyeron también otras disciplinas, en particular la Antropología¹⁵.

Se formuló luego una variante de la teoría; ella afirma que el excedente de fuerza de trabajo es señal de que el sector moderno no genera suficiente demanda de empleo, obligando así a recurrir a actividades “refugio” de baja productividad, con presencia de auto-empleo. De hecho, éste es el origen del propio término “informalidad”, en la década de 1970¹⁶. El propósito precisamente es designar este segmento de actividades de baja productividad, a la que sin embargo se asigna cierto dinamismo, no constituyendo un mero “ejército de reserva”, sino un colectivo reglado por una lógica diferenciada¹⁷. La informalidad en este contexto – es conveniente destacar – no se restringe a países periféricos (aun cuando se originó en un estudio realizado para un país del África Subsahariana); también puede ser observada en países centrales. De hecho, el concepto ganó fuerza en éstos a partir del estancamiento económico que se instala en la década mencionada, luego de los “30 años gloriosos” de la posguerra. Este sector “refugio” se sitúa también en ámbitos urbanos, rompiendo así la dualidad entre lo rural y lo urbano presente en el planteo original de Lewis. Igualmente, esta propuesta se alejó de dicho planteo, al afirmar que el sector “informal” no era transitorio, sino un componente constitutivo, especialmente en países periféricos.

Por otro lado, la idea de dualidad en el mercado de trabajo tuvo una suerte de inversión, cuando fue retomada pero distinguiendo entre mercados protegido y no protegido, siempre para el caso de países periféricos. La diferencia en este caso reside en que el primero cuenta con la presencia de organizaciones sindicales que negocian salarios y condiciones de trabajo en forma colectiva. Esto hace que este mercado se sitúe en una posición de desempleo, en la medida en que el salario que se fija está por encima del de equilibrio con pleno empleo. La perspectiva de un salario mayor en el sector protegido genera una corriente migratoria desde los ámbitos del

¹³ La teorización de Lewis muestra un claro parentesco con la noción marxiana de “ejército industrial de reserva”. De hecho, este autor la planteó para comprender lo ocurrido en la Gran Bretaña de la Primera Revolución Industrial, donde el crecimiento de la capacidad productiva no se vio acompañado por un aumento del salario real durante un largo período.

¹⁴ Ver una reseña de este debate en Findlay (1985).

¹⁵ Ver Ranis (2008).

¹⁶ Ver Hart (2008) y OIT (1972).

¹⁷“La contribución más importante de Hart (1973) a esta literatura consistió en mostrar que las actividades del sub-proletariado del Sur urbano de Ghana no eran un ‘ejército de reserva urbano desempleado o subempleado’ pasivo y explotado, sino que poseían ‘alguna capacidad autónoma para generar crecimiento en los ingresos de los individuos pobres urbanos (y rurales)’” (Dell’Anno, 2022).

trabajo no protegido, pero que no logra ser empleada en el sector formal. Esto contribuye al empleo informal, ahora urbano, que se constituye también en una suerte de sector “refugio”¹⁸. En este caso, notemos, hay racionamiento en el sector protegido, porque la demanda de empleo no alcanza a cubrir la totalidad de la oferta, por lo que ésta se vuela al sector no formal. Una formulación análoga a ese planteo, aunque poniendo el énfasis en el accionar del Estado como barrera para el desarrollo de las actividades formales, es la de Soto (1989).

Por otro lado, una posibilidad adicional que se ha mencionado es el que la informalidad no es sino el resultado de una decisión del trabajador, a fin de evadir las cargas tributarias asociadas a la formalización. La distinción clave en este caso pasa por la existencia de trabajo no registrado¹⁹.

En general, estas conceptualizaciones del trabajo informal se relacionan con tipologías de actividades de baja productividad (salvo quizás la mencionada en último término, que pone el primer plano el tema de la tributación), una suerte de ámbito de reserva o refugio. De todas formas, no debe asociarse este concepto necesariamente al de un sector languideciente o marginal (algo precisamente enfatizado por Hart).

Ahora bien, una pregunta central aquí es *si esta fuerza de trabajo es o no susceptible de ser absorbida por el segmento de actividades de productividad acorde a patrones “modernos”*. Si así lo fuera, la informalidad (o el mercado “tradicional” de fuerza de trabajo) sería superable por el mero crecimiento del sector formal.

La respuesta que diera Lewis al respecto fue taxativa, en el sentido de que esto es posible, y de hecho tal traspaso es precisamente sinónimo del proceso de desarrollo: éste consiste en el crecimiento del empleo en actividades modernas con capacidad de incrementar la productividad (vgr., desarrollo industrial), en desmedro de las actividades tradicionales²⁰.

Respecto de este punto, ha habido una discusión relevante en la literatura; en particular, se ha señalado que la transferencia de trabajadores desde el sector rural tradicional al sector urbano moderno puede producir una baja en la producción de alimentos, cuando se agote el excedente de fuerza de trabajo. Esto podría llevar a un incremento de sus precios y a una pérdida de rentabilidad para el sector industrial, por lo que se detendría el crecimiento²¹. Esto es, se ha matizado el inicial optimismo de Lewis en el sentido de que el crecimiento del sector moderno llevaría simultáneamente a un mayor desarrollo económico y a la reducción del empleo del sector tradicional.

Por lo general, la posibilidad de transferir fuerza de trabajo desde el sector no moderno (para emplear una terminología que abarca todos los casos de dualidad) al moderno no es excluida en

¹⁸ La contribución más conocida es la de Harris y Todaro (1970).

¹⁹ Este ha sido el enfoque de Maloney (1999, citado en Jiménez, 2011), pero la propuesta se remonta a formulaciones bastante anteriores, ajenas a la cuestión de la dualidad de los mercados de trabajo basadas la existencia de dos sectores. En Dell’Anno (1922), se reseñan diversos trabajos en esta línea, que comprenden análisis microeconómicos y estudios econométricos, a fin de estudiar el fundamento y los factores que influyen en la conformación de la informalidad (asociada en este caso a la evasión tributaria).

²⁰ Véase Findlay (op.cit.).

²¹ Vines, D. y Zeitlin, A. (2008).

las contribuciones sobre el tema, si bien encontramos una diversidad de matices, partiendo de que la informalidad reúne una diversidad de tipologías.

Existe sin embargo una excepción, constituida por el enfoque de “heterogeneidad estructural”. Desde esta perspectiva, el crecimiento por sí mismo no asegura la absorción de empleo originado en el sector no moderno, por dos razones²²:

- El sector moderno desarrolla escasos encadenamientos hacia el resto del aparato productivo, constituyéndose así en una suerte de enclave relativamente aislado.
- Puede ocurrir que ambos sectores se encuentren imbricados en un conjunto de relaciones por las que su dinámica se encuentra fuertemente vinculada; en consecuencia, no cabe esperar – aun en un proceso de crecimiento – que el sector no moderno se contraiga en importancia, sin el concurso de políticas activas.

Hasta aquí, una breve síntesis de los aportes realizados en torno de esta temática, por parte de enfoques mayormente basados en la perspectiva de la Economía. Como dijimos, la informalidad ha sido tratada desde otras ópticas, con contribuciones desde la Sociología y la Antropología. Esto ha dado lugar a una diversidad de abordajes, lo que hace que lo que se comprende bajo el título genérico de “informalidad” reúna tópicos y conceptos muy diferentes, que pueden ir desde la actividad de subsistencia dentro del hogar hasta la mera evasión fiscal-previsional. El eje central sigue siendo de todas formas el contraste entre el caso “normal” de la formalidad y el de las conformaciones que no se ajustan a tal normalidad.

Puede encontrarse una comprensiva e interesante reseña en Portes y Haller (2004), como así también una más reciente y sistematizada en Dell’Anno (2022). Fernández Massi (2017) aporta también una sinopsis apropiada, distinguiendo cinco conceptualizaciones, que combinan el nivel de interrelación entre los sectores formal e informal, y la existencia de nexos de cooperación (“benignos”) o de subordinación.

Destaquemos adicionalmente que desde una óptica axiológica (o reivindicativa de derechos), se sostiene que el trabajo asalariado debe contar con una serie de cláusulas protectivas. El trabajo que se presta bajo tales cláusulas es denominado – por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) – “trabajo decente”, y como tal se opone a condiciones “informales” de contratación; contabilizamos aquí al trabajo por cuenta propia y el trabajo familiar sin remuneración, además desde ya del trabajo asalariado no registrado. El trabajo decente es así una suerte de punto de referencia. La definición más precisa de “Trabajo decente”, siempre de acuerdo a la OIT, se refiere a “oportunidades para que mujeres y hombres obtengan trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”. Esta definición fue adoptada en 1999. Cabe destacar que, en función de la particular institucionalidad de la OIT, esta definición refleja un consenso entre gobiernos, trabajadores y empresarios; no se trata de una propuesta originada en el ámbito de la academia.

Cerramos aquí la reseña de contribuciones, que solo ha mencionado lo que parece esencial a los fines de brindar un marco a este trabajo.

²² Véase Pinto (1970).

3. Marco conceptual

El propósito de este apartado es sistematizar un conjunto de tópicos que darán base a un análisis acerca de la informalidad, para el caso de la Argentina.

La informalidad, tal como surge de la reseña de antecedentes, se identifica en dos planos: las condiciones del empleo, y las características de las actividades económicas. Ampliamos a continuación acerca de los contenidos propios de cada plano.

- En lo referido al *registro y a la adhesión de las relaciones laborales a la legislación correspondiente*, el empleo “formal” es una contratación en forma registral, basadas en la legislación laboral, que incluye disposiciones protectoras hacia el trabajador, en lo que hace a seguro en el caso de accidentes de trabajo, desempleo, vacaciones pagas, etc. El empleo “informal” en cambio carece de estos atributos, y es esencialmente un contrato de palabra. El sector “formal” contrata normalmente trabajo bajo relaciones de asalariamiento; las contrataciones restantes (reflejadas en las demás categorías ocupacionales) son características de relaciones informales. Sin embargo, así como el trabajo asalariado puede ser formal o informal, es posible que existan actividades realizadas bajo las restantes categorías ocupacionales bajo condiciones de registro formal (por ejemplo, un trabajador independiente podrá cumplir cabalmente con todo lo referido a legislación previsional e impositiva).
- En lo que atañe a la *naturaleza técnica y organizativa de las actividades productivas*, el sector “formal” se conforma en base a pautas técnicas modernas, donde es posible incorporar en forma sistemática equipamiento e innovación, a la vez que adopta formas organizativas basadas en principios empresarios modernos. El sector “informal” (o “no moderno”) opera en cambio sobre bases técnicas y organizativas más precarias y con menos potencial de capitalización e innovación. Un aspecto que suele adicionarse (pero no es obligatorio que así lo sea) es el referido a la lógica que rige en las unidades productivas; mientras que en las unidades “modernas” prima la lógica de la acumulación capitalista, en las del sector “no moderno” impera una lógica más próxima al sostentimiento mutuo, en términos cooperativos. Designaremos de aquí en más este caso como el de “actividad en condiciones precarias” (o más brevemente, “actividad precaria”), contrapuesta a la “actividad moderna”, propia del sector formal. Este plano se refiere entonces a la unidad productiva, y no al empleo, pero toma en consideración también el empleo por cuenta propia, carente de una unidad productiva sede; en este caso, actividad y trabajo coinciden en su definición y alcance. No toda la actividad en estas condiciones puede considerarse sin embargo precaria; típicamente, no es así en el caso del trabajo profesional en forma independiente.

Desde ya, pueden plantearse puentes entre ambas instancias. En particular, es de esperar que allí donde prevalece la contratación formalizada del trabajador, las características técnicas y organizativas serán calificables como propias de un establecimiento productivo “modernas”. Pero esto no impide que existan establecimientos donde convivan empleo registrado y no

registrado. En cambio, el caso del empleo registrado no corresponderá en grado relevante a una actividad que calificaríamos como “precaria”. Pero está claro que ésta es solo una expectativa, puesto que puede existir trabajo no registrado en sectores modernos (un caso de evasión fiscal y previsional), y también trabajo registrado en sectores precarios.

Nuestro interés principal se sitúa en el plano de las actividades productivas. *Se trata de determinar la importancia relativa de los casos de precariedad productiva.*

Ahora bien – con excepción de lo referido a la distinción institucional entre trabajo registrado y no registrado y lo que hace a las formas de inserción contractual del trabajo – no se dispone de mecanismos eficaces de captación que indiquen qué empleos o establecimientos pueden clasificados como “precarios” o “modernos”, en términos de lo requerido por el enfoque del dualismo. Esto ocurre porque los censos económicos – más allá de que no cubren la totalidad del espectro de actividades productivas – solo detectan los establecimientos con alguna formalidad²³.

Cuando mucho, se dispone de elementos de juicio indirectos – basados en los censos demográficos o encuestas de cobertura análoga – que hacen a la calificación del trabajo (normalmente asociada al nivel educativo del trabajador), a la naturaleza de la relación contractual (esto es, a la categoría ocupacional, en el lenguaje censal) y a la talla del establecimiento. El universo objetivo del análisis es entonces un tanto inasible, a la luz de las estadísticas usuales, aun cuando la experiencia diaria suele presentar casos donde son evidentes las diferencias en lo referido a las capacidades técnicas y a la protección laboral. Los estudios de caso serán seguramente elucidativos en este punto; pero son por naturaleza limitados en cuanto a su alcance y sobre todo representatividad²⁴.

Y de todas formas, habrá seguramente casos donde la decisión acerca de la calificación de una actividad específica como “precaria” o “moderna” podrá resultar compleja. Al respecto, recordemos que la distinción original propuesta por Lewis identificaba como “tradicional” a la actividad rural campesina, un caso relativamente fácil de tipificar; pero cuando se analizan otros sectores productivos, esto enfrenta dificultades, por la existencia de configuraciones ambiguas.

Por ejemplo, tómese un taller textil de baja escala, que trabaja con maquinaria relativamente moderna (aunque de segunda mano), vende a mercados convencionales y contrata sólo parte de sus trabajadores en condiciones de cumplimiento de las leyes laborales. Se trata de un caso “gris”, no fácil de encuadrar en la dicotomía precario-moderno. Este tipo de configuraciones puede aparecer con mucha frecuencia, aunque resultan difíciles de detectar mediante los operativos censales ordinarios.

En definitiva, todo intento de clasificación del universo del empleo y las actividades en términos

²³ A la hora de confeccionar el inventario de establecimientos a censar, se parte de la existencia de datos de registros domiciliarios de establecimientos o análogos (vgr., cuentas de servicios), por lo que solo son detectados los establecimientos con algún nivel de formalidad.

²⁴ Cabe señalar que las diferencias entre los datos de empleo consignados por los censos demográfico y económico constituyen una base para tratar la actividad no registrada, por parte de las Cuentas Nacionales (la denominación en ese ámbito es “Economía No Observada”). Véase INDEC (2016).

de la dicotomía formalidad/informalidad tendrá inevitablemente un componente convencional.

Este trabajo propondrá un particular enfoque para operacionalizar la noción de informalidad, aunque no apuntando a una partición dicotómica. Se desarrollará una tipificación más matizada, observando las particularidades de los distintos sectores de la economía, y estableciendo una gradación. En cierta medida, el propósito será obtener alguna indicación acerca de *cuán significativo es el alejamiento de lo no formal de lo que constituye el caso formal canónico*; para ello, se desarrollará un esquema clasificatorio que combinará registro del empleo, categoría ocupacional, sector productivo de pertenencia y nivel educativo.

Este abordaje - que desarrollamos en el apartado siguiente – permitirá una primera respuesta a la crucial cuestión de la posibilidad de formalización de la actividad y el empleo no formales. Esta cuestión será también objeto de análisis, a partir de una aproximación expeditiva que se concentrará en analizar el comportamiento en el tiempo de parte del empleo formal.

El apartado siguiente describe el abordaje a emplear.

4. Abordaje

Hemos indicado que nuestro análisis discurrirá en principio sobre dos andariveles.

- El primero se refiere a una *caracterización* de la informalidad en el plano de las actividades productivas, a partir de la identificación y aplicación de específicos criterios para la clasificación y elaboración de un ordenamiento
- El segundo plano de análisis alude a la *relación* entre los segmentos formal e informal, con vista a la *posibilidad de migración* desde la informalidad a la formalidad, un tópico que nos parece central.

Tratamos cada uno de ellos por separado. Pero antes brindamos algunas precisiones acerca de la noción de informalidad, tal como la vamos a emplear en este trabajo

a. Definiendo la informalidad

“informalidad”, en función de lo ya visto en los apartados anteriores, es un término que recibe más de una definición; es necesario entonces precisar el sentido que le daremos, en función de nuestro propósito.

Como ya se mencionó, el término puede referirse tanto a la condición del trabajador – en particular, de si existe algún tipo de protección legal – como a la naturaleza del proceso productivo que tiene lugar en una determinada unidad; nuestro objetivo gira en torno a lo segundo, es decir, a las características del proceso productivo. A este propósito, emplearemos la información disponible acerca de la existencia o no de trabajo registrado, como un indicador entre otros, como se verá enseguida.

En definitiva, *nuestro planteo se orienta a la cuestión de la eventual dualidad en el ámbito productivo*. Es conveniente entonces avanzar en definiciones en esta línea.

Desde nuestra perspectiva, el planteo originario de dualidad por oferta ilimitada de mano de obra en un sector “rural tradicional” no es de aplicación, dada la conformación de la sociedad argentina. Los niveles de urbanización fueron desde siempre muy elevados, y si bien existe población que puede responder a los patrones del modelo de Lewis, su incidencia resulta ser marginal, visto el bajo poblamiento del país en el momento de la constitución de la economía con base agroexportadora. De hecho, el grueso del poblamiento rural se dio desde el exterior, por vía de la masiva migración, migración que por otra parte afluyó solo en proporción menor a ámbitos rurales²⁵. La población rural de las áreas pampeanas, y también al de la zona chaqueña y parte de la de la Mesopotamia, tienen en buena parte origen extranjero; el aporte de población autóctona previa – lo que sería el tópico central para una la definición de un sector “tradicional a la Lewis” – es cuantitativamente muy reducido²⁶. La tasa de urbanización superaba el 50% ya en 1914²⁷.

No negamos la posibilidad de que exista dualidad en cuanto a prácticas técnico-económicas en determinados ámbitos rurales²⁸; pero su peso es absolutamente minoritario, y por lo tanto no se trata de casos relevantes para el estudio global de la informalidad. Tampoco tendrá un peso decisivo la informalidad urbana vinculada a migraciones desde áreas rurales, en la expectativa de lograr un ingreso mayor²⁹.

En consecuencia, la existencia de un eventual excedente de oferta de fuerza de trabajo deberá referenciarse en ámbitos urbanos. La informalidad como fenómeno de escala relevante en la Argentina habrá de encuadrarse en uno o más de los casos siguientes:

- Actividades de baja productividad, tanto rurales como urbanas.
- Existencia de mercados protegidos y no protegidos de trabajo.
- Informalidad como actividad refugio, por insuficiencia de absorción de empleo en condiciones de formalidad.

²⁵ Al respecto, es oportuno señalar que en el siglo que va desde 1870 a 1970, la población de la Argentina creció a un ritmo mayor al del resto de América Latina. Esto es el resultado de una gran afluencia migratoria. Es interesante señalar que, de acuerdo a una elaboración de los datos censales, todas las provincias (salvo una) vieron crecer en ese período su población a una tasa superior a la de la población mundial. Esto significa que los flujos migratorios atañeron a todo el territorio nacional, aunque desde ya con intensidades diferenciadas. Entre 1870 y 1930, puede estimarse que el 70% del incremento demográfico es atribuible a flujos migratorios y al crecimiento vegetativo originado en la población migrante (estimación propia, asumiendo como tasa de crecimiento vegetativo la de la población mundial

– Fuente: Maddison Project-
<https://www.rug.nl/ggdc/historicaldevelopment/maddison/releases/maddison-project-database-2020?lang=en>).

²⁶ En términos de incidencia, la población que se reconocía con raíces indígenas en la Argentina era menos del 3% del total, para 2022 (según información del Censo Demográfico de ese año).

²⁷ A título comparativo, la tasa de urbanización de Brasil en 1950 (36%) era inferior a la de Argentina de 1914.

²⁸ Un ejemplo sería el del pastoreo nómade que se observa en áreas rurales periféricas en el Noroeste.

²⁹ De hecho, ya Pinto, al proponer el concepto de heterogeneidad estructural, diferenció claramente el caso de Argentina del resto de América Latina (Pinto, 1970).

- Decisión del trabajador de adoptar el status de informal, a fines de evasión tributaria. A esto podemos agregar que la evasión sea por decisión del contratante, en el caso de trabajo asalariado.

En función del propósito de nuestro análisis, una distinción definitoria es entre actividades precarias y modernas. Esto conlleva, como vimos, dificultades considerables en el plano tanto conceptual como operacional. En lo primero, no hay criterios taxativos que habiliten una taxonomía dicotómica, y menos aún aplicable en forma general a todos los sectores productivos; sería necesario desarrollar una clasificación muy extensa, que permitiría dar cuenta de las diferentes particularidades sectoriales. En términos de un ejemplo, la decisión de encuadramiento en el caso precario o moderno de un aserradero tendrá diferentes puntos de evaluación con relación a la de un transporte por cuenta propia o de un establecimiento educativo. Y desde el ángulo operacional, no existen fuentes estadísticas suficientes como para relevar las características que eventualmente se consideren relevantes.

En consecuencia, lo referido a la distinción entre actividades precarias y modernas solo podrá ser tratado a partir de criterios limitados, y el resultado revestirá un grado no menor de convencionalidad, como ya se anticipó.

Hemos visto que la informalidad se refiere tanto al status contractual de trabajador como a la naturaleza del establecimiento productivo. No asociaremos en forma automática precariedad productiva con falta de registro laboral, por cuanto puede constituir un caso mera evasión fiscal y previsional; esto es, habrá actividades clasificables como modernas, donde se evaden las obligaciones fiscales y laborales propias del funcionamiento formal. Pero sí asociaremos formalidad al caso de empleo registrado.

Asimismo, la calificación del empleo – aproximada mediante el nivel educativo – será utilizada como indicador de la presencia de actividad precaria o moderna. Allí donde prevalezca un nivel educativo relativamente alto habrá evidencia de actividad de naturaleza moderna.

La categoría ocupacional se emplea usualmente en los análisis sobre formalidad, considerándose más próximo a ésta al empleo que recae en la categoría de “asalariado” o “patrón”. Esto responde a que el trabajo familiar y por cuenta propia son formas consideradas como no deseables, por cuanto tienden a la auto-exploitación (jornadas prolongadas, trabajo intensificado), algo que se encuentra limitado por reglas estatales, en el caso del asalariamiento formalizado.

Desde nuestra perspectiva, aun aceptando esta apreciación, cabría introducir un matiz: un conjunto de actividades, desarrolladas por cuenta propia principalmente, mal pueden asociarse a formas precarias de trabajo, en la medida en que se encuentren a cargo de personas con calificación acorde. Nos referimos por ejemplo al caso de propietarios/conductores de vehículos que no integran empresas o flotas (camiones, taxis), como así también a prestadores de servicios de reparaciones domiciliarias (plomeros, electricistas, etc.). En consecuencia, entendemos que en la medida de lo posible, deberían distinguirse estos casos. Por otro lado, es de señalar que la distinción entre trabajo asalariado y no asalariado si se trata de trabajo no registrado puede

resultar borrosa, al no haber un criterio formal-institucional de delimitación³⁰; pero mantendremos la partición, tal como surge de los registros estadísticos.

Señalemos por último que hemos encontrado una tendencia a que las modalidades de trabajo no asalariado decrezcan en su importancia a medida que se incrementa el PIB per cápita, para un conjunto de países de desarrollo medio y alto; se trata sin embargo de una tendencia matizada, porque las particularidades del cada país parecen tener gran importancia³¹.

b. Tipología de la informalidad

Dijimos que nuestra propuesta apunta a identificar un conjunto de casos donde existe informalidad, con el propósito de producir una estratificación, antes que una clasificación dicotómica. El abordaje se centra como ya se indicó en la noción de informalidad a nivel de la *naturaleza técnica y organizativa de las actividades productivas*; la existencia o no de registro de la relación laboral (que sí es una variable dicotómica) será un componente a considerar, entre otros.

¿Cuáles son las dimensiones/variables que entrarán en consideración? Identificamos aquí las siguientes:

- a. Categoría ocupacional del trabajador (asalariado, cuentapropista, trabajador familiar, patrón, trabajador doméstico): los casos de cuentapropismo, trabajo doméstico y trabajo familiar son en principio más propensos a recaer en alguna tipología de actividad precaria.
- b. Escala del establecimiento productivo: se espera que la actividad precaria prevalezca en establecimientos de baja escala, en cuanto se constituye de formas artesanales de la actividad productiva (aun cuando la inversa no será necesariamente válida, esto es, es posible que se encuadre como formal el caso de establecimientos aun en baja escala³²).
- c. Rama de actividad: la informalidad es propia de actividades de naturaleza técnica precaria. En consecuencia, es de interés considerar la presencia de esta conformación en las distintas ramas de actividad, y eventualmente inferir aspectos específicos que pueden ser de interés. Pueden presentarse tres casos (consignamos ejemplos para cada caso, a fines ilustrativos)³³:
 - i. Ramas que solo admiten formas artesanales con trabajo poco calificado. En este caso, no es estrictamente apropiada la calificación de precariedad, toda vez que no

³⁰ Esto ocurre especialmente allí donde no existe una relación continua, sino que el trabajo es demandado en forma intermitente.

³¹ Este análisis, que no reproducimos aquí por brevedad, comprendió un panel de 16 países, 6 de los cuales pertenecientes a América Latina; se consideró un período de 32 años. Agradezco a Valentina Viego su ayuda en el tratamiento econométrico aplicado.

³² Por ejemplo, un consultorio profesional suele ser de escala reducida, pero no por eso cabe considerarlo como informal, en términos de la actividad productiva que allí se desarrolla.

³³ Más adelante, realizamos una tipificación sistemática. Cabe señalar que la clasificación resultante será altamente dependiente del nivel de desagregación adoptado para la tipificación de las unidades productivas.

hay contraste con modalidades técnicas alternativas (modernas). Mantenemos sin embargo esta asociación terminológica a fines de simplificar el tratamiento.

- *Servicio doméstico*
 - ii. Ramas en las que prevalecen decisivamente formas fabriles, con trabajo de calificación elevada.
 - *Provisión de gas y electricidad*
 - iii. Ramas en las que conviven formas artesanales y fabriles.
 - *Agricultura, Industria Manufacturera, Comercio*
- d. Propiedad pública o privada del establecimiento productivo: se entiende que en las actividades que lleva adelante el Estado no existe precariedad en términos productivos, aun cuando ciertas relaciones contractuales no sean encuadrables en el caso del trabajo asalariado³⁴.
- e. Registro de la actividad: la precariedad típicamente se manifiesta en la presencia de trabajo no registrado, esto es, trabajo brindado por fuera del marco contractual establecido por la legislación laboral de aplicación. Por lo tanto, el registro del empleo será considerado condición suficiente de formalidad.
- f. Nivel educativo alcanzado: se entiende que, en el caso de sectores de baja formalidad, prevalece el empleo de baja calificación, siendo que el nivel educativo puede ser considerado una aproximación.
- g. Nivel de remuneración: en la actividad precaria la remuneración al trabajo es generalmente inferior a la de la actividad moderna, lo que suele ser adoptado como una aproximación al nivel de calificación.

La Tabla 1 indica la disponibilidad de información para cada uno de los ítems señalados, considerando los dos últimos censos demográficos de la Argentina (correspondientes a los años 2010 y 2022) y la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

³⁴ Esto ocurre típicamente cuando el Estado contrata trabajadores a través de vinculaciones que no suponen relación de dependencia, infringiendo eventualmente la propia normativa laboral.

Tabla 1 – Argentina: fuentes de información disponible por ítem

Ítem	Disponibilidad según fuente	Comentarios
a. Categoría ocupacional del trabajador	Censos demográficos 2010-2022 EPH	La EPH no tiene cobertura territorial completa-muestra reducida
b. Escala del establecimiento productivo	Censo demográfico 2010	
c. Rama de actividad	Censos demográficos 2010-2022– datos con apertura a un dígito EPH – datos con apertura a un dígito	La EPH no tiene cobertura territorial completa-muestra reducida
d. Propiedad pública o privada del establecimiento productivo	Censos demográficos 2010-2022	La EPH no tiene cobertura territorial completa-muestra reducida
e. Registro de la actividad	Censos demográficos 2010-2022 - EPH	La EPH no tiene cobertura territorial completa-muestra reducida
f. Nivel educativo alcanzado por el trabajador	Censos demográficos 2010-2022- EPH	La EPH no tiene cobertura territorial completa-muestra reducida
g. Nivel de remuneración	EPH	Dato de baja confiabilidad, especialmente en niveles medios y altos – cobertura territorial incompleta-muestra reducida

Nota: en el caso de los Censos, se considera la información disponible para la realización de cruces estadísticos (mediante la herramienta REDATAM) - EPH: Encuesta Permanente de Hogares (INDEC)

Este trabajo empleará como fuente básica lo originado en censo demográfico, complementado con datos administrativos. Esta elección se aparta de abordajes usuales para la temática, que toman como base la Encuesta Permanente de Hogares³⁵, en razón de que se considera que la Encuesta es una fuente de relativa confiabilidad, por las razones siguientes: (1) lo reducido del tamaño de la muestra – lo que torna inestables los resultados cuando se avanza en la desagregación mediante cruces de variables; (2) la insuficiente cobertura geográfica (omite áreas rurales); y (3) el posible truncamiento de la muestra³⁶. De todas formas, como veremos,

³⁵ Por ejemplo, en el caso del citado trabajo de Fernández Massi (op. cit.) se emplea como fuente la Encuesta Permanente de Hogares.

³⁶ En Müller (2025) se desarrolla un análisis de la Encuesta de Gasto de los Hogares de 2017-18 (INDEC, 2019) que arroja fuertes indicios de sub-registro de hogares de altos ingresos; el total de hogares omitidos representaría cerca del 25% del total. Si bien los marcos muestrales de ambas encuestas no coinciden, entendemos que este sub-registro podría estar ocurriendo también en la Encuesta Permanente de Hogares. Es un hecho más que conocido que ambas encuestas subestiman fuertemente el ingreso

será necesario ajustar los datos censales, en función de su discrepancia con datos registrales.

En función de la disponibilidad de información se propone una tipificación de configuraciones de empleo y actividad basadas en las categorías siguientes:

- I. Categoría ocupacional del trabajador
- II. Sector productivo, según importancia relativa de actividad precaria y moderna
- III. Registro de la actividad
- IV. Nivel educativo alcanzado por el trabajador

La *categoría ocupacional* se desdoblará en los cinco casos que distinguen los censos demográficos:

- Trabajador asalariado
- Patrón
- Trabajador familiar
- Trabajador por cuenta propia
- Trabajador del servicio doméstico

En cuanto a la clasificación del empleo *según sector de actividad*, dato disponible para procesamiento a un dígito (letra), se propone una taxonomía de ramas que contempla cuatro categorías de actividad, según la importancia relativa de actividades precarias y no precarias:

1. Dominancia de actividades precarias
2. Coexistencia de actividades precarias y no precarias
3. Dominancia de actividades no precarias
4. Precariedad no relevante

Cabe subrayar que esta tipificación se aplicará al ámbito de la actividad no registrada; como ya dijimos, la actividad registrada será computada sin cortapisas como perteneciente al sector formal. En el Anexo 1, se detalla el procedimiento aplicado, basado en un sistema de puntaje. La Tabla 2 indica la asignación de cada sector a las categorías indicadas.

familiar, tal como se constata cuando se las compara con la información de las Cuentas Nacionales (ver al respecto Müller, 2023 y CEDLAS, 2024).

Tabla 2 – Argentina: asignación de ramas de actividad a categorías según importancia de actividades precarias y no precarias

Categoría	Rama de actividad
1. Dominancia de actividades Precarias	A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
	F. Construcción
	G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
	L. Servicios Inmobiliarios
	S. Servicios de asociaciones y servicios personales
	T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico...
2. Coexistencia de actividades precarias y no precarias	E. Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público
	H. Servicio de transporte y almacenamiento
	M. Servicios profesionales, científicos y técnicos
	N. Actividades administrativas y servicios de apoyo
	R. Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento
3. Dominancia de actividad no precaria	B. Explotación de minas y canteras
	C. Industria manufacturera
	I. Servicios de alojamiento y servicios de comida
	J. Información y comunicaciones
	Q. Salud humana y servicios sociales
4. Precariedad no relevante	D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
	K. Intermediación financiera y servicios de seguros
	O. Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria
	P. Enseñanza
	U. Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales

A partir de estos elementos, proponemos una tipificación basada en un sistema de puntaje, para las diferentes configuraciones de empleo, asignando puntajes individuales por categoría ocupacional, nivel educativo y rama de actividad. El puntaje total de cada caso será resultado de la suma lineal de los puntajes asignados a cada ítem. Esto es,

$$\begin{aligned} \text{Puntaje total} = & \text{ Puntaje por nivel educativo} + \text{puntaje por rama} \\ & + \text{puntaje por categ ocupacional} \end{aligned}$$

Detallamos a continuación los puntajes parciales propuestos:

- A. Categoría ocupacional: se asigna 0 punto para el caso de trabajo doméstico, por cuenta propia y familiar, y 1 punto para el caso de patrón y asalariado.
- B. Nivel educativo: se asigna 0 punto para trabajadores con hasta secundario completo y 1 punto para los trabajadores con nivel educativo superior
- C. Rama de actividad:
 - 1. Dominancia de actividades precarias: 0 punto
 - 2. Coexistencia de actividades precarias y no precarias: 1 punto
 - 3. Dominancia de actividades no precarias: 2 puntos
 - 4. Precariedad no relevante: 3 puntos
- D. Condición de registro: se colocará en el máximo el caso de los trabajadores registrados, sin atender al sector y al nivel educativo, en el entendimiento de que se trata de actividad productiva moderna en su totalidad. El caso de máxima formalidad será el de trabajadores y patrones, para luego situar a los trabajadores por cuenta propia y familiares. Solo en el caso del personal doméstico registrado, se lo ordenará de acuerdo al puntaje obtenido, adicionándose sin embargo 0.5 punto en caso de encontrarse registrado; este criterio responde a que el trabajo doméstico es considerado precario, al margen de las condiciones de formalidad.

Dada la gran cantidad de combinaciones posibles³⁷, se identifica un total de 14 agrupamientos, en función de la homogeneidad de puntaje. Estos agrupamientos son a su vez encuadrados en dos colectivos, en cuanto a la naturaleza de la actividad: precaria y moderna.

Se definen por otro lado, 5 subconjuntos, de acuerdo al detalle siguiente (se indica el colectivo de pertenencia):

Actividad precaria:

- A. Informalidad dura: reúne los dos casos de menor puntaje, dentro de la actividad precaria
- B. Informalidad atenuada: comprende los casos restantes de trabajo no registrado, además del trabajo doméstico registrado

En todos los casos, se trata de actividades pertenecientes a los conjuntos de ramas productivas 1 (Actividad precaria dominante) y 2 (Coexistencia de actividad precaria y no precaria). El empleo

³⁷ El total de combinaciones posibles de rama, categoría ocupacional, nivel educativo y situación de registro suma 64 posibilidades.

correspondiente a asalariados y patrones no registrados con educación secundaria completa o superior, sin embargo, es excluido de esta categoría, dado que se lo considera más asociable a actividades modernas³⁸.

Actividad moderna:

- C. Evasión previsional: reúne los empleos no registrados de los conjuntos de los sectores productivos 3 (Actividad moderna dominante) y 4 (Precariedad no relevante). Este estrato incluye también el trabajo asalariado y de patrones con nivel educativo secundario completo o más, no registrado, correspondiente a los conjuntos 1 y 2, como se mencionó en el apartado anterior.
- D. Formalidad – empleo no asalariado: comprende los empleos registrados para trabajadores por cuenta propia y familiares
- E. Formalidad – empleo asalariado: comprende los empleos registrados para trabajadores asalariados y patrones.

A partir de lo anterior, se propone la secuencia detallada en la Tabla 3, ordenada en sentido creciente en cuanto a la formalidad, entendiendo como arquetipo de la configuración formal el caso de trabajadores asalariados registrados.

aa

³⁸ De hecho, como puede observarse en la Tabla 3, el puntaje de este conjunto es claramente superior al de los agrupamientos que lo anteceden, y coincide con el puntaje de los agrupamientos siguientes.

Tabla 3 – Propuesta de tipificación de la informalidad

		Categoría ocupacional	Sector productivo/tipología	Nivel educativo	Registro	Caso	Puntaje asignado				Orden
							Categoría	Sector	Nivel	Suma	
Actividad productiva precaria	A. Informalidad dura	Cuenta Propia-Trab. familiar-Serv. doméstico	1. Act. precarias dominantes	Hasta secundaria incompleta	no	1	0	0	0	0	1
		Serv. doméstico	1. Act. precarias dominantes	Hasta secundaria incompleta	si	2	0	0	0	0,5	2
	B. Informalidad atenuada	Serv. doméstico	1. Act. precarias dominantes	Secundaria completa o más	no	3	0	0	1	1	3
		Cuenta Propia-Trab. Familiar	2. Act. precarias y no precarias	Hasta secundaria incompleta	no	4	0	1	0	1	4
		Serv. doméstico	1. Act. precarias dominantes	Secundaria completa o más	si	5	0	0	1	1,5	5
		Asalariados-Patrones	1. Act. precarias dominantes- 2. Act. precarias y no precarias	Hasta secundaria incompleta	no	6	1	0,5	0	1,5	6
		Cuenta Propia-Trab. familiar	1. Act. precarias dominantes- 2. Act. precarias y no precarias	Secundaria completa o más	no	7	0	0,5	1	1,5	7
Actividad productiva moderna	C. Evasión previsional	Asalariados-Patrones	1. Act. precarias dominantes- 2. Act. precarias y no precarias	Secundaria completa o más	no	8	1	0,5	1	2,5	8
		Cuenta Propia-Trab. familiar	3. Act. no precarias dominantes - 4. Sin actividad precaria	Hasta secundaria incompleta	no	9	0	2,5	0	2,5	9
		Asalariados-Patrones	3. Act. no precarias dominantes - 4. Sin actividad precaria	Hasta secundaria incompleta	no	10	1	2,5	0	3,5	10
		Cuenta Propia-Trab. familiar	3. Act. No precarias dominantes - 4. Sin actividad precaria	Secundaria completa o más	no	11	0	2,5	1	3,5	11
		Asalariados-Patrones	3. Act. No precarias dominantes - 4. Sin actividad precaria	Secundaria completa o más	no	12	1	2,5	1	4,5	12
	D. Formalidad-no asalariados	Cuenta Propia-Trab. familiar	Todos	Todos	si	13	n/a				13
	E. Formalidad-asalariados	Asalariados-Patrones	Todos	Todos	si	14	n/a				14

La Tabla 3 presenta la clasificación obtenida, indicándose los puntajes asignados, allí donde corresponde³⁹.

Caben dos aclaraciones importantes, que de alguna forma condicionan el alcance y sentido del resultado que obtengamos.

En primer lugar, es frecuente el caso de doble empleo; la clasificación que llevamos adelante aquí considerará solamente el empleo principal, tal cual resulta de la consulta por el sistema REDATAM. Esto conlleva a que probablemente haya segmentos de informalidad que no captemos; es de suponer que si el empleo principal brinda la mayor parte del ingreso del trabajador, esta omisión será de importancia secundaria. Siempre existe sin embargo la posibilidad de una declaración censal que no cumpla con este criterio⁴⁰.

En segundo lugar, nuestro criterio de clasificación omite cualquier referencia al establecimiento productivo. Esto significa que se asume que se dan los casos de establecimientos solo con empleo registrado y establecimientos solo con empleo no registrado. Esta hipótesis es inevitable, toda vez que no hay manera de identificar el caso de establecimiento en el que trabajen a la vez asalariados registrados y no registrados. Es interesante notar lo siguiente: si se acepta que los establecimientos que cuentan con algún grado relevante de registro deberían ser clasificados como modernos – más allá de que haya también trabajadores no registrados – nuestro abordaje en algún grado tiende a sobreestimar el peso de las actividades precarias.

c. Informalidad y crecimiento – abordaje expeditivo

El segundo aspecto que se pretende abordar es el de la factibilidad de que el empleo migre de actividades informales (precarias) a actividades modernas. Se trata de determinar si y en qué medida rige un posible patrón “a la Lewis”⁴¹, caracterizado por la posibilidad de tal migración, o si en cambio prevalece un patrón del tipo “heterogeneidad estructural”, donde el crecimiento consolida los segmentos formal e informal. Va de suyo que se trata de escenarios que concitan muy diferentes respuestas en términos de política de empleo: mientras que el primero permite confiar en grado importante en la operación de la economía, el segundo demanda intervenciones más radicales, a fin de desmontar los mecanismos que perpetúan la informalidad.

Un análisis satisfactorio de esta cuestión reviste gran complejidad, y está más allá de las posibilidades que brindan las fuentes usuales de información: en definitiva, se trata de determinar de qué forma se engarzan las actividades precarias en el entramado de relaciones económicas de la sociedad⁴². En el caso de la Argentina, intuimos – y no podemos ir más allá de la intuición – que ambas opciones tienen representatividad.

A partir de la escasa disponibilidad de elementos de juicio, nos limitaremos a analizar el

³⁹ Nuestro abordaje guarda algún paralelismo con el empleado por Fernández Massi (2017), aun cuando éste último se focaliza en la relación salarial y su nivel de formalidad.

⁴⁰ De hecho, la corrección que hemos debido realizar a los datos del Censo de 2022, por sub-contabilizar el caso de empleo asalariado registrado, sugiere que tal vez exista este tipo de errores en la declaración censal.

⁴¹ Utilizamos la expresión “a la Lewis” no porque el caso argentino se ajuste a lo propuesto por este autor (ya hemos dicho que no es así), sino porque su planteo incorpora como un aspecto central la incorporación de empleo desde el sector tradicional al moderno, como un aspecto del proceso de desarrollo.

⁴² Fernández Massi (2017) ensaya un análisis desagregado para la Argentina, que intenta reconstruir los vínculos entre los sectores formal e informal, sobre la base de la Matriz Insumo-Producto y de la Encuesta Permanente de Hogares. Su tratamiento sin embargo se limita al sector industrial.

comportamiento del empleo en el último ciclo de crecimiento, a partir del año 2002. En la medida en que ello haya tenido lugar en sectores modernos bajo condiciones de formalidad, podremos afirmar que existe espacio para la absorción de empleo desde la informalidad a la formalidad. De ser así, el comportamiento se acercaría más a lo perfilado por el modelo de Lewis y análogos, que a lo que sugiere el modelo de heterogeneidad estructural (o eventualmente al de dualidad entre empleo protegido y no protegido). Desde ya, está será una mera indicación preliminar, y por lo tanto no constituirá un resultado central de este trabajo.

El indicador a utilizar en este caso será la evolución del *empleo registrado del sector privado*, según surge de información producida por el Observatorio de Empleo y Desarrollo Empresarial, de la Secretaría de Trabajo⁴³.

Complementariamente, se evaluará la evolución a largo plazo del empleo privado registrado, a partir de la disponibilidad de información desde 1996. Se comparará al efecto la evolución de este conjunto de empleos con la de la población económicamente activa, para los censos de 1991 y 2022.

5. Resultados

a. Tipología de la informalidad

La aplicación del esquema tipológico propuesto requiere procesar datos del Censo Demográfico de 2022, controlando en lo posible la información con la correspondiente a datos registrales.

Dado que existe una discrepancia notable, se lleva adelante una corrección de los datos censales, a fin de corregirla; el Anexo 2 indica el tratamiento realizado. Cabe señalar, por otro lado, que el 20,5% de los empleos no fue procesado, por omisión de datos en la fuente (básicamente, no especificación del sector de actividad de pertenencia).

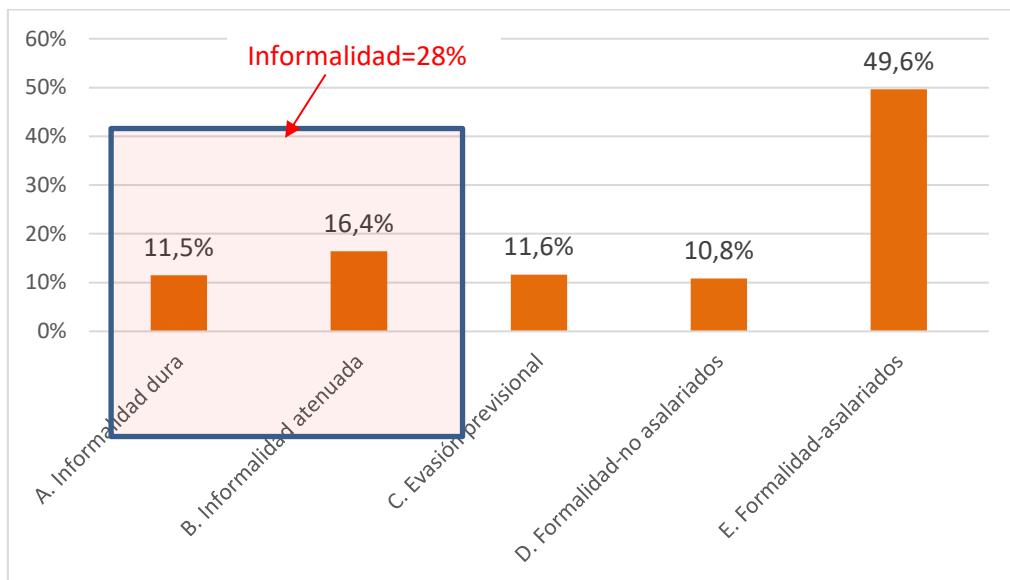
La Tabla 4 y el Gráfico 1 presentan los resultados alcanzados, para el año 2022.

⁴³ Esta información fue consultada en la página “Información Económica al Día” del Ministerio de Economía (<https://www.economia.gob.ar/datos/>) – visualizada el 1/10/2025.

Tabla 4 – Argentina: Tipificación de la informalidad – Resultados obtenidos - 2022

		Categoría ocupacional	Sector productivo/tipología	Nivel educativo	Registro	Caso	Empleos	% sobre total
Actividad productiva precaria	A. Informalidad dura	Cuenta Propia-Trab. familiar-Serv. doméstico	1. Act. precarias dominantes -	Hasta secundaria incompleta	no	1	1.555.902	9,8%
		Serv. doméstico	1. Act. precarias dominantes -	Hasta secundaria incompleta	si	2	278.924	1,7%
	B. Informalidad atenuada	Serv. doméstico	1. Act. precarias dominantes -	Secundaria completa o más	no	3	372.196	2,3%
		Cuenta Propia-Trab. Familiar	2. Act. precarias y no precarias	Hasta secundaria incompleta	no	4	161.711	1,0%
		Serv. doméstico	1. Act. precarias dominantes -	Secundaria completa o más	si	5	194.416	1,2%
		Asalariados-Patrones	1. Act. precarias dominante- 2. Act. precarias y no precarias	Hasta secundaria incompleta	no	6	913.613	5,7%
		Cuenta Propia-Trab. familiar	1. Act. precarias dominante- 2. Act. precarias y no precarias	Secundaria completa o más	no	7	973.531	6,1%
	C. Evasión previsional	Asalariados-Patrones	1. Act. precarias dominante- 2. Act. precarias y no precarias	Secundaria completa o más	no	8	639.848	4,0%
		Cuenta Propia-Trab. familiar	3. Act. no precarias dominantes - 4. Sin actividad precaria	Hasta secundaria incompleta	no	9	239.499	1,5%
		Asalariados-Patrones	3. Act. no precarias dominantes - 4. Sin actividad precaria	Hasta secundaria incompleta	no	10	260.809	1,6%
		Cuenta Propia-Trab. familiar	3. Act. No precarias dominantes - 4. Sin actividad precaria	Secundaria completa o más	no	11	362.765	2,3%
		Asalariados-Patrones	3. Act. No precarias dominantes - 4. Sin actividad precaria	Secundaria completa o más	no	12	351.147	2,2%
Actividad productiva moderna	D. Formalidad-no asalariados	Cuenta Propia-Trab. familiar	Todos	Todos	si	13	1.726.305	10,8%
	E. Formalidad-asalariados	Asalariados-Patrones	Todos	Todos	si	14	7.912.208	49,6%
TOTAL EMPLEO							15.942.871	100,0%

Gráfico 1 – Argentina: Clasificación del empleo según formalidad - 2022



Las actividades productivas modernas engloban el 66,1% del total del empleo; de este total, 11,6% corresponde a empleo no registrado. Este es un resultado que tiene a nuestro juicio importancia, en cuanto muestra precisamente la necesidad de no asociar mecánicamente no registro con informalidad productiva.

Del 28% del empleo clasificado como involucrado en sectores donde concurren actividades tanto modernas como precarias, el 11,5% corresponde al caso que calificamos como “informalidad dura”: predominancia de actividades precarias, generando empleos de baja calificación. Lo restante – que hemos agrupado bajo el título de “informalidad atenuada” y comprende el 16,4% del total – reúne un conjunto relativamente heterogéneo de casos.

b. Informalidad y crecimiento

Abordamos ahora la cuestión acerca de la capacidad de la economía de absorber empleo formal durante el ciclo de expansión. Tal como se consignó en el apartado referido al abordaje, el análisis es bastante escueto. Consiste en compilar las estadísticas referidas a evolución de la Población Económicamente Activa y al Empleo Registrado del Sector Privado, y analizar comparativamente las tasas de crecimiento en algún período significativo.

En función de la disponibilidad de información acerca del Empleo Registrado en el Sector Privado⁴⁴, es posible construir una serie para el período 1996-2024. A fin de ofrecer una referencia en cuanto al ciclo económico, se incorpora la evolución del PIB (series empalmadas en el año 2004 – bases 1993 y 2004)⁴⁵, como así también una estimación de la evolución tendencial de la Población Económicamente Activa. Para ésta última, se adoptan los valores correspondientes a los Censos de 1991 y 2022, interpolando/extrapolando los valores no censales bajo la hipótesis de una tasa de crecimiento constante⁴⁶.

⁴⁴ Fuente: OEDE – Datos tomados de Información Económica al Día – Anexo 3^a. – <https://www.economia.gob.ar/datos/>.

⁴⁵ Fuente: Información Económica al Día - <https://www.economia.gob.ar/datos/>. - actividad_ied

⁴⁶ Debe adoptarse este procedimiento, por cuanto se carece de estimaciones precisas de la Población Económicamente Activa total, para cada año. Este procedimiento implica asumir que la Tasa Refinada de

La Tabla 5 indica los valores correspondientes a tasa anual de variación y en términos de número-índice; el Gráfico 2 ilustra la evolución de las tres variables mencionadas.

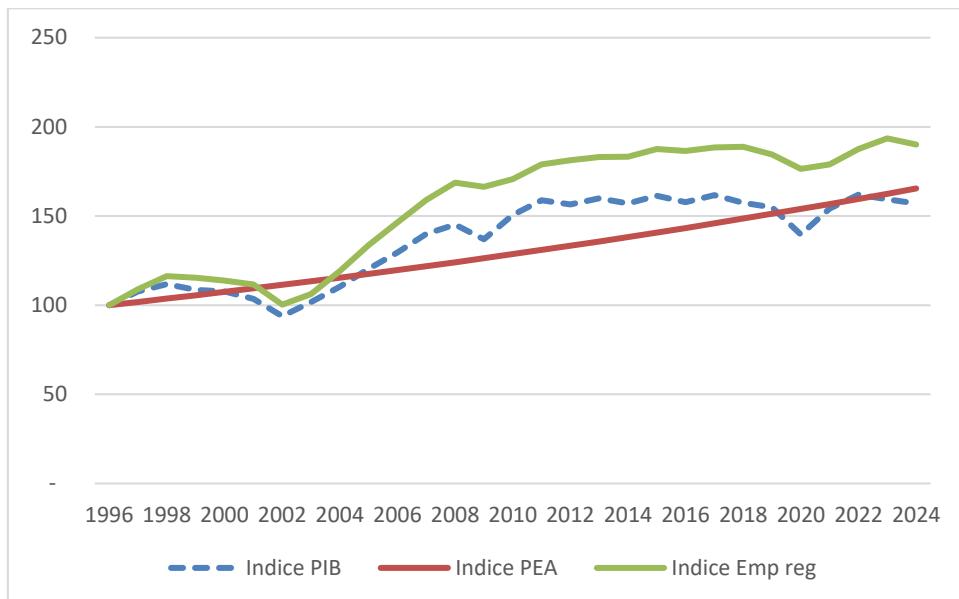
Tabla 5 – Evolución del PIB, de la Población Económica Activa y del Empleo Formal del Sector Privado – 1996-2024

	Tasa anual de crecimiento			Índice 1996=100		
	Producto Interno Bruto	Población Económicamente activa	Empleo Registrado del Sector Privado	Producto Interno Bruto	Población Económicamente activa	Empleo Registrado del Sector Privado
1996				100	100	100
1997	7,7%	1,8%	8,9%	108	102	109
1998	3,8%	1,8%	6,9%	112	104	116
1999	-2,9%	1,8%	-0,9%	109	106	115
2000	-0,7%	1,8%	-1,3%	108	107	114
2001	-4,0%	1,8%	-1,9%	103	109	112
2002	-9,3%	1,8%	-10,1%	94	111	100
2003	8,4%	1,8%	5,8%	102	113	106
2004	8,5%	1,8%	12,2%	110	115	119
2005	9,2%	1,8%	12,2%	120	118	134
2006	7,6%	1,8%	9,5%	130	120	146
2007	8,0%	1,8%	8,7%	140	122	159
2008	3,7%	1,8%	6,1%	145	124	169
2009	-5,7%	1,8%	-1,4%	137	126	166
2010	10,0%	1,8%	2,6%	151	129	171
2011	5,4%	1,8%	4,8%	159	131	179
2012	-1,4%	1,8%	1,4%	156	133	181
2013	2,2%	1,8%	0,9%	160	136	183
2014	-1,8%	1,8%	0,2%	157	138	183
2015	2,7%	1,8%	2,3%	161	141	187
2016	-2,2%	1,8%	-0,5%	158	143	187
2017	2,6%	1,8%	1,0%	162	146	188
2018	-2,7%	1,8%	0,2%	157	149	189
2019	-1,6%	1,8%	-2,3%	155	151	184
2020	-9,9%	1,8%	-4,4%	140	154	176
2021	10,5%	1,8%	1,5%	154	157	179
2022	5,1%	1,8%	4,8%	162	160	188
2023	-1,5%	1,8%	3,2%	159	162	194
2024	-1,5%	1,8%	-1,7%	157	165	190

Fuente: elaboración propia – ver texto

Actividad evolucionará en forma uniforme a lo largo del período inter-censal. Dado que analizamos tendencias de mediano-largo plazo, entendemos que puede aceptarse esta hipótesis.

Gráfico 2 - – Evolución del PIB, de la Población Económica Activa y del Empleo Formal del Sector Privado – 1996-2024 – 1996=100



Puede comprobarse que el empleo registrado evoluciona por encima de las variables restantes, aunque acompañando el ciclo económico. En el largo plazo, esto sugiere que habría una tendencia en general hacia un mayor nivel de registro del empleo privado, contrariamente a una percepción muy difundida⁴⁷.

Este comportamiento de hecho coincide con lo que sugiere la comparación de la incidencia del empleo asalariado no registrado sobre el total de esta categoría, según los Censos Demográficos de 1991 y 2022; este indicador muestra una variación mínima entre ambos años: 34,7% para 1991, y 32,1% para 2022.

Ahora bien, es procedente analizar lo ocurrido con la evolución del empleo privado formalizado a lo largo del ciclo económico, a fin de establecer su comportamiento, en particular en la fase ascendente. La información disponible comprende un único ciclo completo, puesto que el pico que se observa en 1998 corresponde a un episodio de crecimiento que se inicia antes del año más lejano de la serie (esto es, antes de 1996). En consecuencia, consideraremos solo el ciclo de crecimiento que va de 2003 a 2013⁴⁸; evitaremos sin embargo los dos primeros años, que reflejan la recuperación luego del derrumbe que acompañó la quiebra del Régimen de Convertibilidad⁴⁹. A

⁴⁷ Este comportamiento de hecho coincide con lo que sugiere la comparación de la incidencia del empleo asalariado no registrado sobre el total de esta categoría, según los Censos Demográficos de 1991 y 2022; este indicador muestra una variación modesta entre ambos años, y de signo contrario al esperable: 34,7% para 1991, y 32,1% para 2022. Debe señalarse que el empleo en este caso incluye tanto el del sector privado como el del sector público, siendo que éste último tiende claramente a un mayor grado de registro. En consecuencia, la leve caída que se nota en la incidencia del empleo no registrado podría imputarse al mayor peso del empleo público en 2022; pero ésta es solo una conjectura.

⁴⁸ En rigor, el crecimiento inicia su amesetamiento en el año 2011; pero optamos por agregar dos años, a fin de obtener un período un poco más largo, que permita decantar las tendencias.

⁴⁹ El año 2005 es el primero en el que tanto el PIB como el empleo registrado del sector privado son claramente superiores al anterior pico, alcanzado en 1998.

fines de contraste, se consignan también los valores correspondientes al período posterior, ya concluido el ciclo expansivo; asimismo, como referencia, se indican los valores para todo el período considerado.

La Tabla 6 presenta los guarismos correspondientes.

Tabla 6 – Tasa media anual de crecimiento del PIB, de la Población Económica Activa y del Empleo Formal del Sector Privado – períodos seleccionados

	Fase	PIB	Población Económicamente Activa	Empleo Registrado del Sector Privado
2005-2013	Expansiva	4,34%	1,81%	4,97%
2014-2024	Amesetamiento	-0,04%	1,81%	0,38%
1997-2024	<i>n/a</i>	1,78%	1,81%	2,44%

Fuente: elaboración propia

Puede percibirse que, en todos los casos, *el Empleo Registrado del Sector Privado crece a una tasa mayor a la del PIB*. En particular, esto ocurre en la fase expansiva, donde claramente supera en ritmo de crecimiento a la Población Económicamente Activa. Notemos incluso que el punto de partida del período que hemos adoptado como referencia muestra un nivel de empleo 16% superior al anterior pico, correspondiente al año 1998.

Puede entonces concluirse que hay evidencia de que la economía ha sido capaz de generar empleo registrado en forma sistemática, siendo entonces su comportamiento más asimilable al del enfoque de Lewis, y no tanto al que se apoya en la noción de heterogeneidad estructural. En cierto modo, esta conclusión es coherente con la prevalencia de la “informalidad atenuada” y de la evasión previsional. Como hemos dicho reiteradamente, ésta no es una conclusión firme, sino un indicio, que análisis más desagregados – en la medida en que lo permita la información disponible – habrán de ratificar o corregir.

Cabe de todas formas morigerar esta conclusión. Si bien el dinamismo que ha mostrado el empleo registrado privado es evidente, parece claro que el punto de partida (año 2005) probablemente corresponde a un escenario de muy alta informalidad. Esto puede inferirse a partir de la comparación del indicador de empleo adoptado entre ese año y 2022, período que corresponde al ejercicio de clasificación realizado aquí. Para este último año, como vimos, el trabajo no registrado alcanza cerca de 40%.

Es posible entonces que el crecimiento que se observa entre 2005 y 2013 del empleo privado registrado haya avanzado sobre formas de empleo informal de más fácil formalización. Podría ocurrir que avances más allá de los niveles actuales resulten más difíciles. Este sería el caso en principio del estrato que hemos denominado de “Informalidad dura”, que como vimos representa cerca de 12% del total del empleo. Solo un análisis más en profundidad de lo ocurrido en el período 2005-2013, centrado en determinar la proveniencia del crecimiento del empleo registrado, podría dar una indicación más apropiada acerca de la capacidad de formalizar empleo no registrado.

6. Conclusiones

En principio, los ejercicios realizados por este trabajo parecen traducirse en un panorama un tanto menos desalentador al que usualmente se menciona, acerca de la incidencia del empleo informal.

Por una parte, el desglose del empleo no registrado permite ver que su importancia no es menor

en actividades modernas. Por otra parte, la “Informalidad dura” muestra una importancia no despreciable, pero no muy elevada (12%).

Por otro lado, el empleo registrado creado por el sector privado en la última fase expansiva es una evidencia de que la informalidad opera más como refugio del desempleo que como un estrato estructural. Hemos recogido evidencias ya menos robustas en el sentido de que no habría una tendencia estructural hacia el aumento del trabajo no registrado.

Esta constatación sugiere que, lejos de argumentos habituales en el sentido de que el empleo registrado introduce rigideces que obstaculizan la libre contratación y disolución del contrato de trabajo, el empleo formal se ha expandido a un ritmo muy próximo al del ciclo económico, como así también se ha contraído a un ritmo comparable al del nivel de actividad. Esto no significa que neguemos la existencia de bolsones de informalidad de remoción más difícil, quizás asociables precisamente a la “informalidad dura”.

Estos cálculos deben ser tomados con cautela, y quizás valgan tanto por el ejercicio que comportan abordajes, como por los resultados obtenidos. En particular, la corrección que hemos introducido en los propios datos censales resulta particularmente tosca (ver Anexo 2).

Pero esperamos que este trabajo contribuya a un abordaje más matizado del fenómeno de la informalidad. A continuación planteamos algunas líneas de reflexión al respecto.

- Lo referido a *evasión previsional* es un tema vinculado a la existencia de operaciones en negro, y el no registro puede incluso estar más relacionado a evasión fiscal que a la mera desprotección laboral.
- En el otro extremo, la *informalidad dura* corresponde a un segmento de trabajadores para los que puede resultar más que difícil insertarse en ámbitos más formalizados, por capacidades e historia laboral. Se demandan aquí políticas muy específicas y agresivas, en términos de registro laboral, protección y capacitación, además de lo referido a la temática de la evasión tributaria.
- El estrato que hemos denominado *informalidad atenuada* constituye un conjunto (en realidad bastante heterogéneo en cuanto a las tipologías incluidas) donde la formalización puede presentar dificultades, pero quizás superables sin recurrir a intervenciones muy profundas.

Agregamos a esto dos datos de interés, referidos a la tendencia de la informalidad (o la formalidad) en el largo plazo.

El primero se refiere a la evolución del empleo formal público y privado entre 1996 y 2024. Se trata de un período largo, atravesado por fluctuaciones cíclicas. Entre extremos, los datos censales indican que la Población Económicamente Activa (esto es, la población dispuesta a trabajar, tenga o no empleo) creció a una tasa anual de 1,8%; en cambio, el empleo formal público y privado lo hizo a una tasa anual de 2,44%.

El segundo indicador, más acotado pero también relevante, se refiere a la incidencia del empleo no registrado sobre el total del empleo asalariado. El Censo de Población de 1991 arroja una incidencia del empleo no registrado de 34,7%, mientras que en el Censo de 2022 esta incidencia es de 32,1%.

Estos indicadores (que deben tomarse con alguna cautela, por razones que exceden esta nota) dan base a dos constataciones de interés.

La primera es que pese a muchas afirmaciones en contrario, la incidencia del trabajo no registrado (“informal”) no tiende a crecer en el largo plazo, sino más bien a decrecer, o más realísticamente, a mantenerse estable.

La segunda constatación es que la cuestión del no registro del trabajo viene de muy lejos, y no debe ser asociada necesariamente a las reformas económicas que tuvieron lugar, particularmente en la década de 1990.

Bibliografía

- Baran, P. - La economía política del crecimiento - Fondo de Cultura Económica – 1969.
- de Soto, H.- The other path. Harper and Row - 1989
- Dell'Anno, Roberto – “Theories and definitions of the informal economy: A survey” - Journal of Economic Surveys – págs. 1610-1643 –2022
- Durlauf, S y Blume, L. (eds.) – The New Palgrave Dictionary of Economics – 2da. Edición – Palgrave/McMillan – 2008.
- Emmanuel. A. - El Intercambio Desigual - Siglo XXI Editores – 1969
- Fernández Massi, M. - La heterogeneidad del empleo en la Argentina: un análisis a partir de los rasgos productivos y las relaciones sectoriales – En Ochoa León y Román Reyes (2017)
- Findlay, R. - Las aportaciones de W. Arthur Lewis a la Economía - Incluido en Gersovitz, M, Díaz-Alejandro, C, Ranis, G y Rosenzweig, M. (compiladores) (1985).
- Gersovitz, M, Díaz-Alejandro, C, Ranis, G y Rosenzweig, M. (compiladores) - Teoría y experiencia del desarrollo económico - Fondo de Cultura Económica – 1985.
- Harris, J. y Todaro, Michael P. - "Migration, Unemployment and Development: A Two-Sector Analysis", American Economic Review, 60 – 1970.
- Hart, K. - Artículo “Informal economy” – En Durlauf y Lawrence (2008).
- International Labor Organization - Income, Employment and Inequality in Kenya – Ginebra -1972.
- INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - “Base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares.” Disponible en <http://www.indec.gov.ar/>
- INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – “Censo de Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: resultados provisionales.” Buenos Aires. Disponible en <http://www.censo2010.indec.gov.ar/index.asp>
- INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - “Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022: resultados definitivos.” Buenos Aires. Disponible en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165>
- INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – Cuentas Nacionales-Metodología de estimación-Base 2004 y series a precios constantes y corrientes – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - Septiembre 2016
- INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018: informe de gastos / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos -, 2019.
- Jiménez, M. - La economía informal y el mercado laboral en la Argentina- Un análisis desde la perspectiva del trabajo decente"- CEDLAS - Documento de Trabajo nro. 116 - 2011.
- Lewis, W. A. - Reflections on Unlimited Labour - William Arthur Lewis Woodrow Wilson - School of Public and International Affairs - 1968.
- Maloney, W.F. - "Does informality imply segmentation in urban labor markets? Evidence from sectorial transition in Mexico" - The World Bank Economic Review, N° 13 – 1999.

- Marshall, A. - "Princípios de Economia – Tratado Introdutório", Ed. Victor Civita - 1982.
- Marx, K - "The British Rule in India" - New-York Daily Tribune – 25 de Junio de 1853.
- Marx, K., El Capital – Fondo de Cultura Económica – 1973
- Marx, K.- Contribución a la Crítica de la Economía Política - Ediciones Estudio – 1975
- Müller, A. - Medición de la pobreza: cuestiones conceptuales y de implementación – el caso de la Argentina - Documento de Trabajo 63 - CESPA – 2023
- Müller, A. - Sub-captación y sub-registro en la Encuesta Nacional del Gastos de los Hogares - 2017/8 – Una propuesta de corrección - • XVIII Jornadas de Economía Crítica / VII Jornadas de Economía Feminista - Universidad Nacional del Sur – 18, 19 y 20 de Setiembre de 2025.
- Ochoa León, S. y Román Reyes, R. - Población y mercados de trabajo en América Latina. Temas emergentes - Serie Investigaciones Nº 19 - Asociación Latinoamericana de Población - ALAP Editor - 1a. Edición – México - 2017
- OEDE – Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial -
<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas/observatorio-de-empleo-y-dinamica-empresarial-oede-0> - Visualizado 10/10/2025.
- Pinto, A. - "Naturaleza e implicaciones de la 'heterogeneidad estructural' en América Latina". El Trimestre Económico - núm. 145 – 1970.
- Piovani, J. y Salvia, A. – La Argentina en el Siglo XXI – Siglo Veintiuno Editores Argentina – 2018.
- Portes, A. y Haller, W. - La economía informal - Serie Políticas Sociales nro. 100 - División de Desarrollo Social - CEPAL – 2004
- Ranis, G. - Artículo Labor Surplus Economies – En Durlauf y Lawrence (2008).
- Schteingart, D. - Informalidad y desempleo - <https://argendata.fund.ar/topico/informalidad-y-desempleo/> - 2024.
- Sen, A.K. (1966) Peasants and Dualism with or without Surplus Labor. Journal of Political Economy.
- Vines, D. y Zeitlin, A. – Artículo dual economies - En Durlauf y Lawrence (2008).

Anexo 1: Asignación de los sectores a categorías según incidencia de actividades precarias y modernas

En este Anexo se presenta el procedimiento por el que se asigna cada sector a las categorías siguientes, referidas a la incidencia de actividad productiva tradicional o moderna:

1. Dominancia de actividades precarias
2. Coexistencia de actividades precarias y no precarias
3. Dominancia de actividades no precarias
4. Precariedad no relevante

El encuadramiento de cada rama de actividad a estas categorías se realiza base a la incidencia de categorías ocupacionales, tomando por un lado el trabajo doméstico, el trabajo por cuenta propia y el trabajo familiar, y por el otro trabajo asalariado de patrones; asimismo, se considera la incidencia relativa de formación educativa, en dos estratos (hasta secundario incompleto y

secundario completo y más), en cuanto proxy del nivel de calificación. Se aplica este procedimiento solamente a la masa de empleo no registrado.

La base informativa adoptada corresponde al Censo Demográfico de 2022, procesado mediante el aplicativo REDATAM.

La clasificación se operacionaliza mediante un sistema de puntaje ordinal, de acuerdo al procedimiento siguiente:

- Se establece para cada sector la incidencia relativa de cada categoría ocupacional, conjuntamente con la del nivel educativo alcanzado.
- Se asigna ponderación a cada caso, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla A 1 – Ponderación, según categoría ocupacional y nivel educativo

Categoría ocupacional	Nivel educativo	Ponderación	Caso
Cuenta propia – trabajo familiar	Hasta secundario incompleto	1	a
	Secundario completo o más	2	b
Asalariado - Patrón	Hasta secundario incompleto	3	c
	Secundario completo o más	4	d
Trabajador doméstico	Hasta secundario incompleto	1	e
	Secundario completo o más	1	f

- Se establece el puntaje atribuible a cada sector r , en función de la incidencia de cada forma de empleo y del nivel educativo, de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{Puntaje}_r = \sum_{z=a}^f I_z^r \cdot \text{Pond}_z$$

I_z es la incidencia porcentual de cada combinación z de categoría ocupacional y nivel educativo, por lo que

$$\sum_{z=a}^f I_z^r = 1$$

- El puntaje obtenido permite generar un orden de los 21 sectores en los que se encuentra clasificado el empleo. A partir de este ordenamiento, se atribuye la pertenencia de cada rama a los estratos ya mencionados, de acuerdo a lo siguiente:

1. Dominancia de actividades precarias: primeros 6 sectores
2. Coexistencia de actividades precarias y no precarias: sectores 7 a 11
3. Dominancia de actividades no precarias: sectores 12 a 16
4. Precariedad no relevante: sectores 17 a 21

Se opta por este criterio cualitativo a fin de evitar procedimientos cuantitativos que resultan ser especiosos y poco justificables conceptualmente.

Se trata desde ya de una aproximación muy gruesa. De disponerse de datos con mayor apertura, sería posible tal vez una tipificación más afinada⁵⁰. De todas maneras, el grueso del empleo no registrado corresponde al caso “1. Dominancia de actividades precarias” (69%).

Cabe reiterar que, más allá de las limitaciones en cuanto a los datos, existen dificultades de concepto en cuanto a la discriminación entre actividades precarias y no precarias, por (1) la diversidad de aspectos a considerar (tecnología empleada, naturaleza y antigüedad del equipamiento productivo, nivel de calificación de la fuerza de trabajo, escala); y (2) las pronunciadas diferencias entre sectores productivos, en lo referido a la dotación de equipamiento necesaria, a los diferentes requerimientos en cuanto a calificación y aptitud de la fuerza de trabajo, a la valoración del producto de origen artesanal, etc..

En la Tabla A 2 se indica la asignación de puntaje y ordenamiento obtenido, por sector de actividad.

⁵⁰ Por ejemplo, dentro de la rama C. Industria manufacturera, pueden identificarse sub-ramas que claramente no admiten actividades de tipo precario, como sería el caso de Industria Siderúrgica, Petroquímica, Automotriz, etc. no debe olvidarse de todas formas que a medida que se incrementa la apertura clasificatoria de la rama de actividad, el encuadramiento pierde rigor, dado que son más esperables errores por parte del encuestado.

Tabla A 2 – Argentina: asignación de puntaje a ramas y ordenamiento, según categoría ocupacional y nivel educativo alcanzado

Rama	Cuenta propia+Trabajador familiar		Asalariado + Patrón		Trabajador doméstico		Puntaje	Nro. orden
	Hasta secundario incompleto	Secundario completo o más	Hasta secundario incompleto	Secundario completo o más	Hasta secundario incompleto	Secundario completo o más		
A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23%	12%	44%	20%	0%	0%	2,61	18
B. Explotación de minas y canteras	3%	2%	27%	68%	0%	0%	3,60	6
C. Industria manufacturera	11%	13%	31%	45%	0%	0%	3,10	10
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1%	4%	14%	82%	0%	0%	3,75	4
E. Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público	12%	8%	42%	38%	0%	0%	3,06	11
F. Construcción	27%	14%	40%	19%	0%	0%	2,51	19
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	18%	25%	17%	40%	0%	0%	2,80	17
H. Servicio de transporte y almacenamiento	17%	16%	32%	35%	0%	0%	2,84	14
I. Servicios de alojamiento y servicios de comida	10%	15%	25%	51%	0%	0%	3,16	9
J. Información y comunicaciones	2%	22%	6%	71%	0%	0%	3,45	7
K. Intermediación financiera y servicios de seguros	1%	10%	4%	85%	0%	0%	3,73	5
L. Servicios Inmobiliarios	4%	50%	6%	39%	0%	0%	2,81	16
M. Servicios profesionales, científicos y técnicos	2%	56%	2%	41%	0%	0%	2,81	15
N. Actividades administrativas y servicios de apoyo	13%	14%	31%	42%	0%	0%	3,01	12
O. Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1%	2%	17%	80%	0%	0%	3,76	3
P. Enseñanza	1%	9%	3%	87%	0%	0%	3,77	2
Q. Salud humana y servicios sociales	2%	25%	8%	66%	0%	0%	3,38	8
R. Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	8%	36%	11%	45%	0%	0%	2,93	13
S. Servicios de asociaciones y servicios personales	22%	38%	16%	24%	0%	0%	2,42	20
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0%	0%	0%	0%	59%	41%	1,00	21
U. Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	1%	6%	6%	88%	0%	0%	3,81	1

La Tabla 2 del apartado 4.b del texto principal indica las ramas asignadas a cada categoría.

Anexo 2: Tratamiento de la información del Censo 2022

El Censo Nacional de Población de 2022 aporta en principio las informaciones necesarias para el análisis que aquí se ha propuesto (Tabla 1).

El procesamiento de la información consistió en obtener una tabulación, a través de la herramienta REDATAM (disponible en el sitio del Censo⁵¹). Se tabularon los datos correspondientes a los campos siguientes:

- Categoría ocupacional
- Registrado/no registrado
- Aporte/descuento
- Nivel educativo
- Sector (rama de actividad)

Las aperturas consignadas en la fuente fueron tomadas sin modificaciones, excepto en el caso de nivel educativo y sector, donde se emplearon las categorías agregadas identificadas en el apartado que describe el abordaje utilizado. En particular:

- Nivel educativo:
 - Hasta secundario incompleto
 - Resto
- Sector (rama de actividad):
 - a. Dominancia de actividades precarias
 - b. Coexistencia de actividades precarias y no precarias
 - c. Dominancia de actividad no precaria
 - d. Precariedad no relevante

A partir de esta partición del universo censal, se puede proceder a su clasificación, de acuerdo a lo requerido por el enfoque adoptado (aa

⁵¹ <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165>

Tabla 3).

Sin embargo, se hace necesario un ajuste, en función de una discrepancia importante. Cuando se comparan los datos de empleo registrado según datos administrativos y los correspondientes guarismos censales, se observa una diferencia significativa, tal como se detalla en la Tabla A 3; los datos registrales son los producidos por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial⁵², a partir de la compilación de información de los organismos vinculados al empadronamiento y recaudación previsional.

Tabla A 3 - Empleo registrado, según fuente - 2022

	Censo 2022	OEDE	Diferencia
Asalariado	7.958.215	9.471.507	19,0%
Trabajador doméstico	404.996	473.340	16,9%
<i>Cuentapropista</i>	<i>2.034.365</i>	<i>Sin discriminación</i>	<i>23,8%</i>
<i>Trabajador familiar</i>	<i>142.455</i>		
Subtotal no asalariado	2.176.820	2.695.882	23,8%
TOTAL	10.540.031	12.640.729	19,9%

Nota: OEDE-Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (Ministerio de Trabajo)

Fuente: OEDE – Censo Nacional de Población 2023

En parte, la discrepancia es atribuible a que la categoría “Patrones registrados” se encuentra comprendida en otras categorías; pero el reducido peso de aquélla no explica la diferencia. Puede asumirse que el sub-detección de trabajadores no asalariados es imputable enteramente a los cuentapropistas, dada la baja incidencia del caso de trabajadores familiares registrados.

La Tabla A 4 compara los datos registrales ajustados mediante los procedimientos indicados.

Tabla A 4 – Categoría ocupacional del trabajo registrado, según fuente-datos ajustados-2022

	Censo	OEDE-Ajustado	Diferencia
Asalariado	7.958.215	9.471.507	12,8%
Trabajador doméstico	404.996	473.340	16,9%
<i>Cuentapropista</i>	<i>2.034.365</i>	<i>1.933.182</i>	<i>19,3%</i>
<i>Trabajador familiar</i>	<i>142.455</i>	<i>142.455</i>	<i>0,0%</i>
TOTAL	12.716.851	12.640.729	14,7%

Fuente: Censo 2022 y OEDE

Persiste una discrepancia importante, para todas las categorías (excepto Trabajador familiar, en

⁵² <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas/observatorio-de-empleo-y-dinamica-empresarial-oede-0>

función del método adoptado para construir la tabla.

Realizamos un ajuste convencional, partiendo de la premisa de que los datos administrativos son más confiables que los datos censales, por lo que atribuimos la discrepancia a errores en el operativo censal. Los pasos de este ajuste son los siguientes:

- a. Se adopta como válida la información producida por OEDE, reelaborada por este trabajo (Tabla A 4).
- b. Se obtiene por diferencia el total de empleo no registrado, sustrayendo del dato de empleo total según el Censo 2022 el total de empleo registrado así estimado.
- c. El mencionado total de empleo no registrado es prorrteado por categoría ocupacional, en función de la composición del mismo que arroja el empleo no registrado del censo. O sea, se asume que la composición del empleo no registrado según el Censo 2022 se mantiene, para el saldo de empleo no registrado, una vez descontados lo referido a empleo registrado.

La Tabla A 3 presenta los resultados producidos por esta estimación.

Tabla A 5 – Estimación de categoría ocupacional del trabajo -2022

-	Registrado	No registrado	Total
Asalariado	9.471.507	2.545.972	12.017.479
Cuenta propia	1.933.182	3.459.203	5.392.385
Familiar	142.455	377.125	519.580
Patrón	620.245	292.866	913.111
Servicio doméstico	473.340	923.905	1.397.245
TOTAL	12.640.729	7.599.071	20.239.800

Fuente: elaboración propia

Este ejercicio de corrección debe ser tomado como un ensayo de cierta precariedad, puesto que desconocemos las razones del desvío entre los datos registrales y los correspondientes al censo.

Cabe mencionar que el total de empleo registrado que arroja el Censo del año 2010 no es muy diferente al del empleo que registra la fuente OEDE para el año más próximo con información (2012); esto es, solo para 2022 es que se verifica la discrepancia señalada⁵³.

Como observación adicional, señalamos que la incidencia del empleo por cuenta propia resultante es muy elevada (26,6%), y se encuentra fuera de escala con relación a años censales anteriores. El dato correspondiente al año 2010 es de 18,8%. Tenemos en consecuencia alguna reserva sobre este guarismo, aun cuando no podemos decidir si puede ser cuestionado.

Señalamos por último que un porcentaje no menor de la población total (20,5%) no pudo ser incorporado a los resultados, por omisiones de los datos censales, en lo referido a rama de actividad (sector, en la terminología censal). Esta omisión afecta en forma similar a distintos agrupamientos de la población en cuanto a nivel educativo y condición de registro; ello se detalla en la Tabla A 6. En consecuencia, puede suponerse que la composición obtenida es

⁵³ El empleo registrado total para el Censo 2010 alcanza 10.735.387 unidades, mientras que el dato de la fuente OEDE para abril de 2012 suma 10.948.397 unidades.

representativa del universo, pese a la omisión mencionada.

Tabla A 6 – Características de la población incluida y no incluida en la tipología por falta de información-2022

	Registrado	No registrado	Total
Empleo incluido	63%	37%	100%
Hasta secundario incompleto	16%	20%	36%
Secundario completo o más	47%	17%	64%
Empleo no incluido	59%	41%	100%
Hasta secundario incompleto	18%	23%	41%
Secundario completo o más	41%	18%	59%
Total	12.640.729	7.599.071	20.239.800